



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 092-2026-MDCH

Arequipa, 02 de junio del 2026

VISTO:

El Expediente N°00003074-I/2026: Sobre Incorporación de Transferencia de Partidas – Decreto Supremo 096-2026-EF; Informe N° 00493-2026-MDCH-OGPPI de la Oficina General de Presupuesto, Planificación e Inversiones, Proveído N° 00541-2026-MDCH-A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 46° inciso 46.1, numeral 2, establece que: "... Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos".

Que, el Artículo 27° numeral 2.2) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la ejecución presupuestaria" aprobada según Resolución Directoral N° 0009-2022-EF/50.01, modificatorias, a la letra dice:

(...)*2 En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 1/GL.*

Que, mediante Decreto Supremo N° 096-2026-EF "Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 a favor de diversos gobiernos locales", con la finalidad de financiar la atención alimentaria del Programa del Vaso de Leche en el presente Año Fiscal, en el marco de lo establecido en la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, corresponde a la Municipalidad Distrital de Characato una transferencia total de S/ 3,052.00 (Tres mil cincuenta y dos con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 00493-2026-MDCH-OGPPI, la Oficina General de Presupuesto, Planificación e Inversiones, propone realizar la Modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad de Characato para el año fiscal 2026, incorporando la transferencia de Partidas aprobado en el Decreto Supremo N° 096-2026-EF en la Fuente de Financiamiento 01 Recursos Ordinarios; en el Rubro 00 Recursos Ordinarios por un monto total de S/. 3,052.00 (Tres mil cincuenta y dos con 00/100 Soles); debiendo establecer que el ingreso y gasto se incorpore de acuerdo a la modificación presupuestal como se detalla en la Nota de Modificación Presupuestal N° 000000382, considerando la estructura descrita en el informe.

Que, mediante Proveído N° 00541-2026-MDCH-A, el Despacho de Alcaldía dispone la emisión del acto resolutorio que aprueba la Modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Characato para el año fiscal 2026, incorporando la transferencia de partidas aprobado por Decreto Supremo N° 096-2026-EF, según Informe N° 00493-2026-MDCH-OGPPI.

Estando en las facultades otorgadas por el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, por la Constitución Política del Perú y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 096-2026-EF, por el monto total de S/. 3,052.00 (Tres mil cincuenta y dos con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 01 Recursos Ordinarios, en el Rubro 00 Recursos Ordinarios; estableciendo que el ingreso y gasto se incorpore de acuerdo a la modificación presupuestal detallada en la Nota de Modificación Presupuestal N° 000000382, según la siguiente estructura:

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Characato
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD	: 5001059 Programa del Vaso de Leche
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 01 Recursos Ordinarios
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
CATEGORÍA DEL GASTO	: Gasto Corriente
TIPO DE TRANSACCIÓN	: Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DEL GASTO	: 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

TOTAL, PLIEGO

:

S/. 3,052.00.00

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 092-2026-MDCH

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Presupuesto, Planeamiento e Inversiones el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Abog. Yalira Velazco Agramonte de Moscoso
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Zerafin Nicolás Pinto Pinto
ALCALDE

CHARACATO

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO [300335]

NOTA 000000382

MES: JUNIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 02/06/2026

FECHA: 02/06/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 102 | 092-2026-MDCH

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 096-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DS 096-2026-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0047 9002 3999999 5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 23 051 0115		
Meta: 00001 - 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,052
5 GASTOS CORRIENTES		3,052
2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		3,052
TOTAL:		3,052

